

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
31 DIC 2013  
OFICINA DE PARTES

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 4.237

RETIRO, **31 DIC. 2013**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**CONSIDERANDO**

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médicos especialistas en neurología Infantil, para evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la ciudad de Talca.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Sr. **MANUEL VICENTE CASTILLO MORENO**, C.I. N° 6.274.269-0, Director de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), para solventar gastos de atención Neurológica y colación de los alumnos que asistirán a evaluación Médica a la Ciudad de Talca, además de pagar peaje del bus que servirá de traslado de los Alumnos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcaide



**MIGUEL BUENO FUENTES**  
Jefe del DAEM

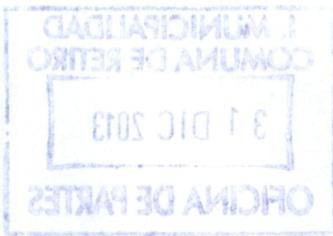


**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

**DISTRIBUCION:**

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesado



31 DIC 2013

CONSIDERANDO

DECRETO

MANUEL VICENTE CASTILLO MORENO, C.I. N. 23.239.984, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con un salario mensual de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil) más prestaciones y aportes de las entidades que atiende, en virtud de la Ley N. 1.412 de 2010, y de haberse cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 114 de la Ley N. 1.412 de 2010.

2.- Dado que el Sr. Castillo Moreno cumple con los requisitos establecidos en el artículo 114 de la Ley N. 1.412 de 2010, y en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la Ley N. 1.412 de 2010, se le nombra como Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

3.- CONVIENE nombrar al Sr. Castillo Moreno como Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

PROTESTE, CONVIENE Y ARCHIVESE.



*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE PARTES

PROTESTE, CONVIENE Y ARCHIVESE.